

DAADSJS86688





7

CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de requerimiento Nº XLIII - Acta Nº 348 - Folio Nº 348 - DIAZ FALOCCO,

6 FEDERICO HERNAN, en mí carácter de notario titular del registro número 413 del

Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CERTIFICO que la firma que obra

en el documento que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia, con fecha 20

de enero de 2017, por la siguiente persona: 1) Scaramellini, Carlos Bernardo,

Documento Nacional de Identidad 16.595.490, firmando por si y en su carácter de

apoderado de ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. con domicilio en

calle 44 número 2277, de La Plata CUIT 30-51552550-1, acreditando la existencia

de la sociedad con escritura Nº 9 de fecha 17 de abril de 1997, pasada ante la notaria

local Beatriz Albizuri Batalle, inscripta en la DPPJ matrícula 20694 de fecha 3 de

junio de 1997 (por transformación y cambio de domicilio) documentación que en

original he tenido a la vista para este acto, el carácter de apoderado conforme al Poder

17 General Amplio de Administración y Disposición de todos los bienes del mandante,

de fecha 22 de julio de 1997, escritura 252, pasada ante la notaria local Mirta Noemí

Barbieri, adscripta al registro 113 de La Plata, el que contiene facultades suficientes

20 para este acto, documentación que en original he tenido a la vista.- Se identifica de

21 acuerdo al Art. 306 Inc. B. del Código Civil y Comercial, doy fe.- Certifico

Documentación Perteneciente a ECODYMA EMPRESA COSTRUCTORA S.A.-La

Ing JOBGE MATTEL enero de 2017.Representante Ternico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

24

16

18

19







FAA007008578



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República ntina,

a facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza de firme sello en virtue de

DIAZ FALOCCO FEDERICO HERNAN

obrantes en el Documento Nº DAA 21286688

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA,

de

23

Enero

2017 de

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

Representrapte Legal

entante Técnico Emp. Const. S.A.

DELEGACIÓN LA PLATA



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A2

ANEXO X: DECLARACIÓN JURADA LEY 25.551 "Compre Trabajo Argentino"

Yo Scaramellini Carlos Bernardo, con documento DNI 16.595.490, en carácter de Representante Legal de la empresa Ecodyma E.C.S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional conforme lo previsto por la Ley Nº 25.551 ("Compre Trabajo Argentino") y su reglamentación, Decreto Nº 1600 de fecha 28 de agosto de 2002.

La Plata 30/01/17

Firma

Aclaración Ecodyma Emp. Constructora SA Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

Representante Legal

Ecodyma E.C.S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representrante Legal

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

DNI 16.595.490

Řepresentante Legal

Ing. JORGE MAFFEI Representante Técnico ECODYMA Emp. Const. S.A. Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representante Legal



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA OBRA: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A2

ANEXO XIII: DECLARACIÓN JURADA DE IDENTIDAD ENTRE COPIAS DIGITAL Y EN SOPORTE PAPEL DE LA OFERTA (ART. 15 PCP)

Yo Scaramellini Carlos Bernardo, con documento DNI 16.595.490, en carácter de Representante Legal de la empresa Ecodyma E.C.S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que la Oferta presentada bajo sobre en formatos impreso (papel) y digital son correspondientes y resultan idénticas entre sí.

La Plata 30/01/17

Firma

Aclaración Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

Representante Legal

Ecodyma E.C.S.A.

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINICARLOS B. Representante Legal

"Ampliación de la capacidad del río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a – SUBTRAMO A2 "

SOPORTE DIGITAL

LICITACION PUBLICA Nº 02/2016

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLING ARLOS B. Representante Legal

Ing. LONGE MAFFEI
Represequante Técnico
ECODYMA. Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
ing. SCARAMELLINI ZARLOS B.
Representrante Legal



Actuación Notatio

AFC3457288

COPIA-ESCRITURA NUMERO NUEVE - En la Siudite de de

Capital de la Provincia de Buenos Aires,República

tina,a los diecisiete días del mes de Abril de mil

noventa my siete ante mi BEATRIZ ALBIZURI BA-

TALLE.Notaria Titular del Registro doscientos diez del/

Partido de La Plata COMPARECEN: los conyuges en primeras

nupcias JUAN ANGÉL BERNARDO SCARAMELLINI titular de Do-

cumento Nacional de Identidad número 5.168.412, y

FINA DELIA HONDRINA BACCHIARELLO , titular de Documento/

Nacional de Identidad número 1.752.447, argentinos, comer-

ciantes, mayores de edad, domiciliados en calle 44 número

№512 de la Ciudad y Partido de La Plata,personas hábiles

de mi conocimiento,doy fé,como de que lo hacen en nombre y

representación, y en su carácter de únicos integrantes de

la sociedad denominada <u>ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SO-</u>

CIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES , con sede social en calle

44 número 2.512, de la Ciudad y Partido de La Plata, en la

que el señor Scaramellini reviste el carácter de socio/

comanditado y administrador, y la señora Bacchiarello, el

de socia comanditaria, acreditando la existencia legal de

la sociedad, y la personería de los comparecientes, con la

documentación que se mencionará, al final ede la presente. - Y Ecodyma Emp. Constructora (los comparecientes en el carácter invocado Ex

sociedad que representan por Acta de Asamblea General

traordinaria del 29 de enero de 1997, resplvió

MARGARITA GOMES OF POMERIGH



capital social, prorroga del plazo de duración, y la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima.Por lo llevando a cabo lo dispuesto en dicho acto, vienen por presente a ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA, el Acta mencionada, que en fotocopia debidamente certificada, se anexa/ como cabeza de la presente, y que transcripta literalmente dice: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. :En la / Ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de enero de 1997 reunen en la sede social de ECODYMA EMPRESA CONSTRUC-TORA S.C.A.calle 44 número 2512 de La Plata, siendo las/ nueve horas, en Asamblea General Extraordinaria Inanime, la totalidad de los integrantes de la sociedad señomes de la 12 Bernardo Scaramellini como socio comanditado y su Angel esposa Josefina Delia Honorina Bacchiarellogcomo socia/ comanditaria, que representan el total del capital social entidad.Se designa para presidir el acto al señor Juan Angel Bernardo Scaramellini, quién acepta la designación y manifiesta que la presente reunión tiene el carácter de Asamblea unanime, encontrandose presente el cien por capital, dejando aclarado que las decisiones se forma unanime, conforme lo previsto por el arde la Ley 19.550, no habiéndose efectuado puen el Boletín Oficial pero habiéndose comunisocios con 30 días de anticipación, el día./ cado los temario de la asamblea.El señor Scaramellini.malugar

ing. JORGE AFFEI
Representante lacnico
ECODYMA Emp. Sepst. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A. ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representrant Legal



Actuación Nota

AFC3457289

nifiesta que debe tratarse el Punto Primero del Orde Dia, que DICE: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAMBIO DEL VALOR: NOMINAL DE LAS ACCIONES : Manifiesta el señor Scaramellini: que se hace necesario, para el mejor desenvolvimiento económico de la sociedad proceder al aumento del capital social, ya que el actual resulta insuficiente para cumplir eficazmente con su cometido, además de haber quedado desactualizado teniendo en cuenta los cambios en el signo monetario, proponiendo llevar el capital a la suma de Dos millones de pesos, mediante la capitalización de 11 beneficios no distribuídos en los últimos ejercicios.Luego de un cambio de opiniones por unánimidad se acepta la / 13 propuesta del señor Scaramellini fijandose un capital social de pesos dos millones (\$2.000.000), de los cuales pesos cuarenta mil corresponden al capital comanditado. / perteneciente al señor Juan Angel Bernardo Scaramellini, y suma de pesos un millon novecientos sesenta mil pertea la socia comanditaria Josefina Delia Honorina / Bacchiarello, representado por acciones ordinarias, nomino endosables, clase A, de un valor nominal de mil pesos cada una, y con derecho a un voto por acción.-El/ social mencionado se encuentra totalmente sus-/ capital cripto e integrado.-Acto seguido el señor Scaramellini. manifiesta que debe tratarse el Punto/Segundo del Ørder

del Dia, que dice: PRORROGA DEL PLAZO DE DUAF

dyma Emp. Censtructera S.A. N. Profescial Pan



Scaramellini manifiesta que sería conveniente prorrogar el duración de la sociedad, fijando un plazo de/ noventa y nueve años, a partir del 21 de di-1967.La propuesta del señor Scaramellini, es por unanimidad.—Acto seguido el señor Scaramemanifiesta que debe tratarse el punto tercero del Orden del Dia, que dice: CONSIDERACION DE LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN SOCIEDAD ANONIMA : Indica el señor Scaramellini, que la Transformación de la sociedad se en-/ cuentra legislada en la ley 19.550, y que conforme conmantenidad con anterioridad entre los socios, había proyectado continuar las actividades sociales en forma de sociedad anónima, adecuando el contrato social a las exigencias de la ley citada. Hace presente que la // transformación se llevará a cabo sobre la base del balance cerrado al 31 de diciembre de 1996 puesto a disposición de los socios, quienes una vez cumplido el trámite de inscripción de la transformación ante el Organismo Regisgtral recibirán acciones de las emitidas por la soen cantidad equivalente del capital que anónima. tenía cada socio.-Luego de un amplio debate entre los / se aprueba la transformación de la sociedad en 22 sociedad anónima. Acto seguido el señor Scaramellini, manifiesta que debe tratarse el punto cuarto del Orden del Día dice: CONSIDERACION DEL ESTATUTO QUE HA DE REEMPLAZAR 25

Discentante Técnico Emp. Const. S.A. Ecodyme Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representante Legal



8

20

Actuación Notaria

AFC3457290

CONTRATO SOCIAL Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Mocio señor Scaramellini, para que se dé por leido y aprobado el estatuto social, por ser de conocimiento de los presentes, para que se transcriba al final del acta, y para que quede establecido que el contrato social que rige la sociedad en comandita por acciones continúa vigente hasta la inscripción en el Organismo Registral pertinente de la transformación de la sociedaad.-Proponiendo asimismo se fije el domicilio social en malle 44 número 2.277 de la Ciudad de La Plata.-La moción es aprobada por unanimidad de los / præšentes - Acto Seguido se pasa a considerar el punto / uinto del Orden del Día,que dice: CONSIDERACION DEL BA-LANCE CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996: El señor Scaramellini (manifiesta que la transformación se hace sobre la base del balance cerrado al 31 de diciembre de 1996,y que fuera puesto a disposición de los socios con la antelación que marca el artículo 77 apartado segundo de la ley 19.550 por lo que propone su aprobación, como así también que se omita su transcripción en acta, por encontrarse registrado en los libros respectivos.-Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de los presentes. la moción del señor Scaramellini.—Acto seguido se pasa a considerar el punto sexto del Orden del Dia, que dice: DE-SIGNACION DEL DIRECTORIO-DISTRIBUCION DE CARGOS-ORGANO D

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH

FISCALIZACION-PERSONAS ENCARGADAS

BAPBIERI NOTARIA



Scaramellini manifiesta a los presentes que se hace necesario la designación de las personas que han de ocupar del Directorio y del Organo de Fiscalización, vez inscripta la transformación procedan a cumplir con sus funciones, por lo que pone a consideración presentes las personas que han de ocupar dichos/ como así también para que se prescinda de la sindicatura, conforme lo permite la ley de Sociedades.-Luego un amplio debate, se resuelve por unanimidad que el/ 10 Directorio de la sociedad estará integrado por:Presidente Angel Bernardo Scaramellini.Directores Titulares: 11 12 Carlos Bernardo Scaramellini y Marcelo Juan Scaramellini. Director Suplente: Josefina Delia Honorina Bacca respecto al organo de fiscalización los socios por unani-14 midad resuelven prescindir de la sindicatura.Finalmente por unanimidad se resuelve que la presente acta sea firmada por todos los presentes al acto.—Acto seguido se pasa a considerar el punto Séptimo del Orden del Día, que dice: CADA ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD ANONIMA Y CA-DE 20 RACTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL MISMO: señor Scaramellini, propone que las acciones represencapital sean del tipo ordinarias nominativas no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, y pesos mil valor nominal cada una.Propuesta que es aunanimidad de los presentes.—En consecuencia

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CORLOS B.
Representrante Legal

000047

Raprasente me Técnico



Actuation Nota AFC3457

el capital social de la sociedad anónima de pesos dos millones, queda integrado por los accionistas de la siguiente manera: Juan Angel Bernardo Scaramellini pesos cuarenta mil Josefina Delía Honorina Bacchiarello pesos un millón/ novecientos sesenta mil.-Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad los capitales que a cada socio le corresponden men la sociedad anónima. Acto seguido se pasa considerar el punto Octavo del Orden del Dia, que dice: PERSONAS ENCARGADAS DE SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO PUBLICO Y 10 DE REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- A/ 11 moción del señor Scaramellini se resuelve por unanimidad gúe todos los socios firmen la escritura pública por la cuál se eleve la presente acto.-Quedando autorizados los accionistas, el Contador Público Nacional Oscar Marcotti, y la Escribana Beatriz Albizuri para que cualquiera de ellos indistintamente, realicen los trámites que sean necesarios convenientes, ya sea de orden administrativo, notarial o 18 judicial, para dejar legalmente aprobada e inscripta la 19 transformación de la sociedad, quedando facultados in li-20 mitación alguna a aceptar las observaciones y modificaciones, incluso a la denominación social, firmar instrumentos públicos y privados, solicitar vistas de expedientes, apelar y realizar todos los actos y gestiones que sean.

necesarios y convenientes para cump⁄lir coń sw

Ecodyma Emp. Constructors ing. SCARAMIZELINI CARLO

MARGARITA COMEZ DE POMERICH

Representante Legal

N BARBIERI MOTARIA



continuación se pasa a considerar el punto Noveno del Or-Dia, que dice: ESTATUTO SOCIAL QUE REEMPLAZARA AL de1 SOCIAL DE LA S.C.A: El señor Scaramellini representes que el nuevo texto del Estatuto/ es de conocimiento de todos los socios, por haberhecho llegar un ejemplar con antelación, por lo que pone a consideración la aprobación del mismo y su transcripción en la presente acta, el que resulta del siguiente tenor: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. , continúa funcionando por /// transformación de "Ecodyma Empresa Constructora Sóciedad Comandita por Acciones", la sociedad que tiene si domicilio social en la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia Buenos Aires, República Argentina. Pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del/ extranjero.- ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene una dude NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar del 21 de diciem-18 bre de 1967.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por/ realizar por si o por terceros o asociada a terceros: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios.obras viales, desagues, puentes, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter/ público o privado. El tendido instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluído eléctrico transporte de cargas generales y de todo tipo de ma-

Representante Técnico

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representrante Legal



- 3

8

10

16

17

18

19

20

22

23

24

25

Actuação Notarial Notario AFC3457292

quinarias, requipos y materiales de la industria de la construcción, propios y/o de terceros. COMERCIAL: a=La comercialización por compra, venta o trueque de materiales de construcción y todo; otro bien relacionado con su objeto constructor;b)La importación y exportación de dichos bienes;c)Patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionados con su objeto.d)Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones vinculadas con su objeto.d)intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o para la ejecución de obras y/o provisión de / privadas. buenes relacionados con su objeto. <u>INDUSTRIAL:</u> La fabricación,elaboración ej industrialización de los bienes que comercie. FINANCIERA: Realizar operaciones financieras/ mediante aportes de capitales o sociedades, por acciones existentes o a constituirse con las limitaciones de la Ley 19.550, artículo 30 para negocios realizados o a realizarse bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin o personal.La sociedad no desarrollará acgarantía real tividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (TO:)y toda otra que recurra al concurso del ahorro público.Para la prosecución del objeto la sociedad tiene/ plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizar contratar con el Estado Nacional, Estados Pro

Rapresentants region Rapresentants region Rapresentants response S.A.

MARBARITA GOLICE DE ROMERICH Escricana

Ing. SCARAMALLINI CARLOS B.
Representrante Legal Fr A N. BAFBIERI

NARIO NOTARIO

AFC3457292

Municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas de precios y compras directas.como proveedor/ o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias.Importar y exportar todo tipo de mercaderías.materias primas y demás elementos que fueren necesarios para su objeto social. ARTICULO CUARTO: El capital sode PESOS DOS MILLONES, representado por dos mil/ ordinarias, nominativas no endosables clase A, de pesos mil valor nominal cada una, y de un voto por acción. capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 ARTICULO QUINTO: Las acciones de futuros aumentos de pital podrán ser ordinarias o preferidas nomin dosables o nó, al portador, o escriturales, según lo deter la asamblea de accionistas, y lo permita la legislación vigente.-Las acciones preferidas podrán tener derecho dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o acuerdo a las condiciones de emisión.-Podrá acortambién una participación adicional en las galiquidas ...y realizadas y reconocérseles prioridad reembolso del capital en caso de liquidación.Cada ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas.-Las acciones preferidas no darán derecho a votos salvo los casos en que la Ley 19.550 se los otorga.Los títulos representativos de las acciones,así

Ing. SC

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representrary Legal

 V_0051

Ing. JORGE MAFFEI
Represe taple Tecnico
ECODYMA TOP. Const. SA



Actuacione Notario

AFC3457293

NOT THAT ER

como los certificados provisorios que se emitan, conte dr 40 / 210 1 las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. ARTICULO SEXTO: En caso de copropiedad de acciones, las sociedad podrá exigir la unificación de la representación. 5 Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus dere-6 chos. - ARTICULO SEPTIMO: Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones, de la misma clase y derecho de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550.- ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración ,se procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19. 550.-El suscriptor moroso será intimado a cumplir con su obligación en el término de treinta días. -Luego del cual se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos 16 con pérdida de las sumas abonadas.-El Directorio podrá/ disponer que los derechos de suscripción correspondientes 18 a las acciones en mora, sean vendidos en remate público, 19 debiendo aplicarse el mismo procedimiento a todos los accionistas que se encuentren en iguales condiciones.- AR-TICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a 21 cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un minimo de uno y un máximo de cuatro Directores Titulares, la que támbién de 25 berá elegir suplentes en igual o menor número,

Ing. JONGE MAFFEI
Representante Técnico

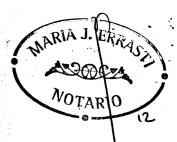
5

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARRESABN. BARBIERI

Sentrante Legal NOTARIA

Juuub2



durarán tres ejercicios en sus/ Directores perjuicio de la/ ser reelegidos,sin funciones, ppudiendo no obstante lo cual deberán/ mandato, cargo hasta su reemplazo. Las vacantes el se produzcan en el Directorio se llenarán por los suorden de su elección.Los Directores en su plentes reunión designarán de entre ellos un Presidente y Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al caso de ausencia, impedimento o excusación. Se por lo menos una vez cada tres meses y funcionala mayoría absoluta de sus miembros y resolverán mayorías de votos presentes. Sus deliberacion un Libro de Actas llevado al efecto.La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento.Dos o más Directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.El uso de la firma social estará a cargo del/ Presidente.El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 24 del Código Civil, y Noveno, título X. del Libro Segundo del 25

Ing. JORGE MAFFEI
Revisentante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representrant Legal

//005



Actuación Notary

AFC3457294

MOTATO V

Código de Comercio Adquirir, gravar y enajenar inm BOFA constituir, transferir derechos reales, operar con Bancos Oficiales o Privados,y demás Instituciones de crédito y otorgar Poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.Cada Director deberá depositar la/ suma de pesos cien,en garantía del desempeño de sus fun-6 ciones en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.-ARTICULO DECIMO: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, conforme a lo prescripto por artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.—Si la sociedad los viedara incluída en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550 deberá designar un Síndico Titular y un Sindico Suplente por el término de un ejercicio.- AR-TICULO DECIMO PRIMERO: Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, a una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los/ 17 prescriptos por los articulos 234,243 y 237, y / 18 concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá Ilamarse a general ordinaria o extraordinaria cuando lo / 20 asamblea juzgue necesario el Directorio,o cuando lo requieran accionistas que representen como minimo el cinco por ciento .55 capital social - ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las convo-23 catorias a asambleas generales ordinarias o extraordina rias se realizarán mediante publicaciones en el polet

In JORGE MAFFEI
Representate Técnico
CODYNA Emp Const. S.

Ecodyma Emp. Constructor S.A.

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH ING. SCARAMELLINI CARLOS IN. BARBIERI
Representante Legal

NOTARIA



con la anticipación y los términos de los artícuy 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, se reunan accionistas que representen la totalidad capital social, y las decisiones se adopten por unade las acciones con derecho a voto. Podrán hacerse en las asambleas conforme lo dispuesto por el de la mencionada ley.Rigen los quorum y ma-239 así como los temas a tratar tanto en las asambleas extraordinarias prescripto por los artí a 244 de la Ley 19.550.-Si la sociedad que incluída en alguno de los supuestos del artículo 299 de la 19.550, deberá además realizar sus publicaciones por términos de ley, en uno de los diarios de mayor circula República, conforme lo determina el artículo lación de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. - ARTICULD TERCERO: El ejercicio social cerrará el 31 de Dicada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales en la materia.De las ganancias líquidas y realidestinarán:a)El cinco por ciento como mínimo al 22 de reserva legal conforme lo dispuesto por el articulo 70 de la Ley 19.550.b)Los dividendos de las acciones las hubiere, con las prioridades que se essi tablecem en este estatuto.c)La remuneración del Directorio

Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI C.RLOS B.
Representrapic Legal



Actuación Notario AFC3457295

de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley d Sociedades d)El saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o fondos de reservas facultativas u otros destinos que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. - ARTICULO DECIMO CUARTO: Disuelta la sociedad se producirá su liquidación por el Directorio.Cancelado el pasivo y realizado el activo.reemsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se distribuirá entre los accio-13 nistas, en la proporción que correspondiere. -Si la sociedad quedará incluída en alguno de los supuestos del artículo 229 de la Ley 19.550,la liquidación se realizará por el Directorio bajo la vigilancia del Sindico, y con intervende la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.-PRESENTES EN ESTE ACTO desde su inicio, los señores MAR-CELO JUAN SCARAMELLINI .con Documento Nacional de Identidad número 21.706.476, argentino, nacido el 11 de agosto de 1970, soltero, domiciliado en calle 44 número 2.512 de la Ciudad de La Plata;y CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI con/ 23 Documento Nacional de Identidad número 16.595.490 argentino, nacido el 7 de enero de 1964, casado en primeras nup cias con Claudia Mónica Bellomo, demiciliado/en cable

Ing. JORGE MARFEE Representante Técnico CODIMA Emp. Const. S.A.

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH

Ing. SCARAM LLINI CARLOS D.

RESPECTATION OF THE PROPERTY OF T



1.323 de la Ciudad de La Plata, que fueran elegidos Titulares en esta Asamblea, aceptan juntamente con los restantes integranes del Directorio designados, los fija como domicilio socargos propuestos. - ASIMISMO: Se la entidad el de la calle 44 número 2.277 de la Partido de La Plata.—Finalmente todos los prepor unanimidad el texto del Estatuto /// transcripto de la Sociedad Anónima, como así también de lo tratado en la presente Acta.-No siendo para más se dá por terminado el acto, siendo las quince y cincuenta y cinco día de la fecha. Hay cuatro firmas: Juan Angel Bernardo Scaramellini-Josefina Delia Honorina Baccharie 110-12 Marcelo Juan Scaramellini-Carlos Bernardo Scaramellini.-El acta precedentemente transcripta es copia fiel del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 1997, que consta a los folios 74 a 84 del Libro de Actas de que tengo a la vista para este acto y fuera debidamente rubricado en el Registro Público de Comercio Departamento Judicial de La Plata, con fecha 30 de No-1970.De la mencionada acta agrego fotocopia/ debidamente autenticada, doy fe. - PERSONERIA: La existencia de la entidad y la personería de los comparecientes queda debidamente acreditada con la siguiente documentación:I)Constrato Constitutivo de la entidad formalizado Escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1967,

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representrants egal

Ing. VOPGE MAFFEI
Berneventante Técnico
CODYNAEmp. Const. S.A.

Sø

M 1157



Actuación Nota

AFC3457296

NOTARIO (A

Registro del Escribano local,Rogelio R.García,la inscripta en ⊭1 Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata, en 1 de febrero de 1968, en el Libro 3, folio 236, número 1.473.-II) Escritura de fecha 4 de junio de 1976, otorgada ante el Registro del escribano local Martha S.Molinari, por la cuál se procedió a la cesión del capital comanditado por parte de los señores Emilio Enrique Manoni, y Oscar Antonio Dapia, a favor de Juan Angel Bernardo Scaramellini, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata, con fecha 3 de agosto de 1977, en el Libro 3.Folio 46, número 1.546. III) Escritura pública de fecha 28 de febrero de 1977,otorgada ante el Registro de la Escribana local Martha S.Molinari, por la cuál se Reformó integramente el Estatuto y se lo Adecuó a la Ley 19.550,el cual 16 se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata, con fecha 2 de agosto de 1977, bajo el número de folio 82.-IV-Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de de 1996, por la cuál se Reformó el artículo segundo del Contrato Social, referente al objeto social, el que se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11 de junio de 1996, en la Matricula: 20.694.-V) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1996 por la cuál se resplvió designar administrador

Ing. FORGE WAFFEI
Representate Técnico
ECODYNA EMP. Const. S.A.

MARGARITA GAMER OF POMERICH

Ecodyma Empl. Constructora S.A. Ingl. SCARAMEL INI CARLOS B.

N. BAFBIERI

NARIA J. ERRAGO.

AFC3457296

mellini, la que se inscribió en el Organismo mencionado, con 2
fecha 17 de diciembre de 1996, al margen de la matricula: 20
694.—De la documentación mencionada, agrego a la presente 4
fotocopias debidamente certificadas, doy fe.—LEIDA que les 5
fue, la ratifican y así la otorgan, firmando como acos—
tumbran hacerlo, por ante mi, doy fe.—JUAN ANGEL BERNARDO 7
SCARAMELLINI—JOSEFINA DELIA HONORINA BACCHIARELLO—Esta mi 8
sello—Ante mí—BEATRIZ ALBIZURI BATALLE—Escribana doy fe.—
CONCUERDA con su matriz que paso ante mí, BEATRIZ ALBIZURI 9
BATALLE, Notaria titular del Registro 210 de La Faital 19
folio 27 del Protocolo corriente a mi cargo, doy fe.—PARA 12
la sociedad expido esta primera copia en nueve sellos de 13
Actuación Notarial números del AFC3457288 al presente que 14
sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— 15

Ecodyma Emp. Constructors S.A.

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representrante I gal

18

PRICE/INCIA DE BUENOS AIRES
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Inscripto en la MATRICULA DE SOCIEDADES COMERCIALES ESCRIBANO DE LEGAJO. TO DO LA COMERCIALES ESCRIBANO DE LEGAJO. TO LA COMERCIALES ESCRIBANO DE LEGAJO. DE LA COMERCIALES ESCRIBANO DE LEGAJO. DEL COMERCIALES ESCRIBANO DE LEGAJO. DE LA COMERCIALES ESCRIBANO DE LEGAJO. DE LA COMERCIALES ESCRIBANO DE LA COMERCIALES DE LA COMERCIALES

trica en sello Actuación

1CD3195005

Se pertifica en selfo Actuación Netarial

Ve plate, 23 de 10 9

PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

C. OSVALBO J. MEJERAS

Sub-Director Resistral

MIRTA N. BARBIERI

n00059



	(ACD3195009 (ARIO) ASS
1	CERTIFICO que el documento adjunto que consta de
2	fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que ten
3	go a la vista doy fe Registro número 113 del Distrito de
4	Peoto - Lugar y fecha: La Piet.
5	31 oce Julie 300 1997
6	
7	(My/Malen)
8	MARGARITA GOMEZ OS POMERICA
9	SCHIBANA.
10	La Tirmy of Balloqua unra Cedan sa legalizan en el
11	Valor de Levalización PA PLATA - 1. AGO 1997
12	D. 00 R D. 0 R D

NOL ANICH PRETERNA PENEZ AMENDOL DELEGACION LA PLATA

MAFFEI Lante Técnico Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLIM CARLOS B. Representrante Legal



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

AFL2129046

NOTAR

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario

D. GOMEZ DE POMERICH MARGARITA AMELIA-

obrantes en el Documento Nº

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma

documento.

LA PLATA,

gosto

ACD3195009

de 1997

≠encerta penez amendolaha Not. AMELIA DELEGACION LA PLATA



El Ministerio del Interior

Certifica que la firma que aparece an este documento y dice: AUEL' A

PEREZ ADENDOLOZO. guarda similitud con la que obra en

nuestros registros. -6 AGO 1997

Bs. As.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINICARLOS B. Representra

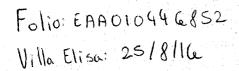
HB. JORGE MAFFEL Representante Técnico DOYNA Emp. Comes No.

AFL2129046

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ARGENTINA El presente documento público TYSY DE ER EE. 리를 ha sido firmado por 스스 시스 M.INT.Y CULTO auien actúa en calidad de 160 Dalizaciones y está revesiido del sello timbre de **%000000**0 $\xi \otimes \mathcal{I}(\beta)$



fruis EBA010645799 WWW EBO, WPEATA 30/12/2016

Ing. JORGE MAFF ECODYMA En

MARIA J. ERR.

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B. Representante Legal

EAAOJOL45799

CARTIFICO: Que el documento adjunto, que consta de vembon _ (21) fojo

de lleva mi sello y firma, es copia fiel del original que tuve a la vista, doy fé.- Re-

stro número 379 del Distrito Notarial La Plata.- Villa Elisa, Partido de La Plata,

l. ERRAS peinta de Diciembre del año dos mil dieciséis.-

Const. S.A.

OCCA 1:

TAR10 5

7

8

9

10 ECODYMARIA

NOTARIO

Ecodyma Emp. Constructora S.F.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS E.
Representrante Legal

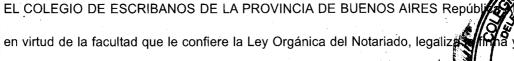
M60663





LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



del notario D ERRASTI MARIA JOSEFA

obrantes en el Documento Nº EAA 10645799

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA,

Enerd de

de 2017

Representant ECODYMA Emb. Const. S.A.

NOT. FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCOL

According Emp. Constructora S. Ing. SCARAMELLINI CARLOS B Representrate Legal



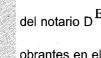






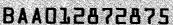








ACTUACION NOTARIAL





CERTIFICO: En mi carácter de Notaria Titular del Registro 1/2 del mis

Notarial de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires

denominación de "ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA

(C.U.I.T. 30-51552550-1), con domicilio y sede social en la Avenida 44

número 2277 de ésta Ciudad y Partido de La Plata, a los efectos previstos en

los Artículos 25, 173 y concordantes de la Disposición 45/2015 de la

Dirección Provincial de Personas Jurídicas y Artículo 60 de la Ley 19550

General de Sociedades, procedo a transcribir y testimoniar las siguientes

actas: I) Acta de Directorio convocando a Asamblea Ordinaria: "Acta

Nº341: Reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2016. En la ciudad de

La Plata, a los diez días del mes de Marzo del año 2016, se reúnen en la

sede social de ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., siendo las 12

Ts se reúne la totalidad de los integrantes del Directorio a los efectos de

considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Aprobar: Balances, Resultados

y demás anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2015, 2º) Fijar fecha para

llamado a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el primer

punto toma la palabra el presidente del Directorio y expresa que siendo de

amplio conocimiento de todos se aprueba el mismo dándose algunas

consideraciones para que tengan en cuenta y se ilustre a los accionistas para

la próxima Asamblea, como dato se presenta un Activo Corriente de \$

169.159.779,54 y un Pasivo Corriente de \$ 97.238.028,92 lo que da un índice

de liquidez del 1,74; con respecto a las deudas del Directorio que se

encuentran registradas en el activo como cuentas Particulares Directorio, las

constantismas están formadas a saber: Juan Ángel B. Scaramellificas sentande as. A

15

23

ing. Jorge M**24**F

BAA012872875

2.885.491,83; Delia Josefina H. Bacchiarello la suma de \$ 4.041.551,14 se hace notar que en estas dos cuentas se le imputó al Impuesto a los Bs. Personales Sociedades y Participaciones que corresponde tributarles a los socios; Carlos Bernardo Scaramellini la suma de \$ 1.222.227,53 más la suma por rendir \$ 4.248.934,54, lo que hace un total de \$ 5.471.162,07 y/Marcelø Juan Scaramellini la suma de \$ 1.200.133,61, más la suma a rendir por 3.672.526,42 que hace un total de 4.872.660,03, que todos los Directores en caso de urgencias financieras por parte de la sociedad ofrecen cancelar dichas sumas aportando Bienes Inmuebles, todo esto aprobado por unanimidad. Con respecto al 2) Punto se resuelve llamar a Asamblea Graf para el día 26 de abril de 2016. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha. Hay dos firmas ilegibles. ES COPIA FIEL de su original, que consta labrada al folio 171 del Libro de Actas de Directorio número Dos, el que fuera rubricado con fecha 28 de Marzo de 2007 ante la Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula 20694. II) Acta de Asamblea General Ordinaria: "Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2016: En la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de Abril del año 2016, se reúnen en la sede social de "ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" sita en la calle 44 Nº 2277 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las trece horas en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas y Registro de Asistencia Asamblea General Nº 2 al folio 11 representando el 100% del Capital Social, por lo tanto esta Asamblea adquiere el carácter de UNANIME, no habiéndose publicado en el Boletín Oficial pero habiéndos

ARIA J. ERACIO

Representante Técnico

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

ECONOMINATORIOS A. CONTRACTORIOS B.

Representante Técnico

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

ECONOMINATORIOS A. CONTRACTORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS B.

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.

ECONOMINATORIOS B.

ECONOMINATORIOS

Zachace